



Resolución Jefatural No. 016-98-AGN/J

Lima, 30 ENE. 1998

Visto el Informe Nº 04-98-AGN/OTA-OPP, sobre pago de docentes de la Escuela Nacional de Archiveros;

CONSIDERANDO :

Que, mediante Resolución Jefatural Nros. 152-97-AGN/J y su modificatoria Resolución Jefatural Nº 169-97-AGN/J, se aprobó la ejecución del Curso Avanzado en Técnicas Archivísticas del 15 de Octubre de 1997 al 22 de enero de 1998;

Que, mediante Resolución Jefatural Nº 005-98-AGN/J se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura para 1998;

Que, el pago de docentes correspondiente al mes de enero 1998, es factible de atenderse por la Actividad 1.00498 y presupuesto previsto en la Meta 00001 de la Escuela Nacional de Archiveros; y

Con la visación de la Oficina General de Asesoría Jurídica, Oficina Técnica Administrativa y Oficina de Planificación y Presupuesto;

SE RESUELVE :

Artículo Unico.- APROBAR el pago de docentes de la Escuela Nacional de Archiveros correspondiente al mes de enero de 1998 según lo explicado en la parte considerativa, el mismo que se afectará en el Programa 003, Actividad 1.00498, Componente 3.0240, Meta 00001 Capacitación y Formación Archivística, Grupo Genérico del Gasto 1. Personal y Obligaciones Sociales, Asignación Específica 01 Retribuciones y Complementos y Grupo Genérico del Gasto 3 Bienes y Servicios, Asignación Específica 37 Otros servicios de terceros - personas naturales, por la Fuente de Financiamiento 00 Recursos Ordinarios del ejercicio presupuestal vigente del Pliego 060 Archivo General de la Nación;

REGISTRESE Y COMUNÍQUESE



[Handwritten signature]

Dra. Aida Luz Mendoza Navarro  
JEFA  
del Archivo General de la Nación

